

APROBACIÓN DE GARANTIAS DEL CONTRATO 4600107683 DE 2026 (ORDEN DE COMPRA 160473)

Certifica:

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, se establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que, revisadas las garantías emitidas por Berkley International Seguros Colombia S.A., se observa:

ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

TOMADOR: UNION TEMPORAL KIOS

ASEGURADO: Personería Distrital de Medellín.

BENEFICIARIO: Personería Distrital de Medellín.

CONTRATO N°: 4600107683 de 2026 (Orden de Compra 160473).

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN – VIGENCIA 2026, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS V CCENEG-077-01-2024.

PÓLIZA N°: 29762

AMPARO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAONTRAXTUAL	\$ 350.181.000,00	12/02/2026	31/12/2026

PÓLIZA N°: 102521

AMPARO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO.	\$80.620.634,27	12/02/2026	31/12/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	\$60.465.476	12/02/2026	31/12/2029

PROYECTÓ: MCNARANJO	REVISÓ: MMIELES
CODIGO: FGCT009	VERSION: 9
RESOLUCION: 804	VIGENCIA: 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	\$40.310.317	12/02/2026	31/12/2027
--	--------------	------------	------------

Que igualmente, la garantía presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería v no. CCE-SNG-AMP-008-2025 y conforme al contrato No. 4600107683 de 2026 (Orden de Compra 160473), y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía de las obligaciones del mencionado contrato.

En consecuencia, este despacho aprueba la garantía antes descrita, a los 17 días del mes de febrero del año 2026.



HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO
Ordenador del gasto
PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

PROYECTÓ: MCNARANJO	REVISÓ: MMIELES 
CODIGO FGCT009	VERSION 9
RESOLUCION 804	VIGENCIA 10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1

